



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 5/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de junio del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos Pino, por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 6/2021, invitando a participar de la reunión a la señora ENGELHARD Griselda para obtener opinión de los asuntos 308/2021 y 309/2021.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 7/2021, invitando a participar de la reunión a la señora ZAYAS Karina para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 8/2021, invitando a participar de la reunión a la señora AGUIRRE Antonella para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 9/2021, invitando a participar de la reunión al señor ZARATE Gonzalo para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021.

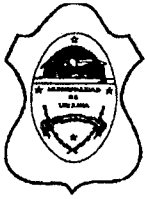
Se deja constancia que las señoras Engelhard Griselda y Aguirre Antonella no se hicieron presentes.

Toma la palabra la vecina ZAYAS quien menciona que trabaja ayudando a los animales junto a otros vecinos de la ciudad.

Respecto a los equinos expresa que está establecida la prohibición de animales equinos dentro del ejido urbano.

En cuanto a los canes, manifiesta que desde agosto 2017 desde la intendencia se anunció el plan de manejo de la población. A la fecha, expresa el deterioro de la flota de vehículos.

El plan de manejo tiene previsto un plazo establecido de 5 años, hasta el año 2022.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

En la actualidad hay 20 voluntarios en zoonosis, y destaca la labor de estos.

Sostiene que desde la municipalidad se tiene que dar mayor difusión para sumar más voluntarios.

La vecina menciona que se anuncian políticas que no se mantienen en el tiempo, lo que evidencia una falla en las políticas que se plantean.

Respecto a la castración, destaca que es una acción fundamental, pero con el acompañamiento y concientización de los vecinos.

Agrega que se debería ir y agarrar al perro, castrarlo y devolverlo después del post operatorio.

Menciona que la infraestructura del quirófano en el departamento de Zoonosis, para que los veterinarios desarrollen su actividad, es paupérrima.

Asimismo, menciona que el departamento de zoonosis está sobrepasado por la cantidad de demanda, lo que se podría hacer es una especie de policía municipal, conociendo la legislación y que actúe cuando pasan diferentes acciones con animales.

De acuerdo con el proyecto del concejal Branca menciona que si se puede pensar en cuestiones impositivas.

La Sra. ZAYAS propone proyectos para el incentivo impositivo a quienes adopten mascotas.

Menciona que, de acuerdo a los perros comunitarios, que son los que no tienen dueño, pero están asociados a un lugar. Sostiene que se debería agilizar la castración, y en el caso de las perras debería poseer una marca que indique que fue castrada, porque sino se necesita una ecografía para saber si la misma fue castrada.

Respecto a los criaderos, expresa la falta de legislación y control respecto a esa actividad. Agrega que las personas que poseen perro de raza deberían castrarlo.

Menciona que no solo se debe pensar a nivel local, sino que a nivel provincial.

Considera que el problema mayor que existe con los perros es que cada vez que empiezan algo, o se ejecutan las acciones, no se mantienen en el tiempo y se vuelve a comenzar.

La concejala OVIEDO le consulta respecto al chipeado de los perros.

La señora ZAYAS menciona que, referido al chip, entiende que es un programa positivo, pero entiende que existe una falta de monitoreo.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

OVIEDO menciona que cuando las personas levantan un perro para llevarlo a castrar, la ponen a nombre de la persona que la llevó.

En la actualidad se está trabajando en que si los voluntarios levantan un perro, no le recaigan las obligaciones por el mismo.

ZAYAS entiende que el valor de las multas debería ser mayor a los fines de que la población tome conciencia.

BRANCA menciona que la gente de zoonosis está preocupada por estas acciones que realizan. Menciona que en su proyecto de ordenanza se propone las castraciones compulsivas.

Agrega que en el caso de los chips para perros que están dentro de un cerco y se escapa es sumamente favorable, pero que para los perros sueltos que andan en la calle no tienen sentido.

ZAYAS hace mención que existen otras formas de identificación de los perros, más allá del chipeo.

El concejal BRANCA menciona que hay un proyecto sobre hospital público, pero que es muy difícil que se implemente en la ciudad, lo que sí se podría aplicar es una obra social para los animales.

La concejala OVIEDO, consulta respecto a las urgencias en horarios fuera de los horarios de comercio.

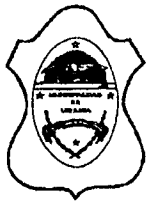
ZAYAS expresa que no existen guardias veterinarias en la ciudad, y que no existen normativas al respecto.

La concejala OVIEDO expresa que debería existir un régimen de guardias veterinarias al igual que en las farmacias.

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien menciona que hay veterinarias de urgencias, pero que es bastante caro el servicio. Considera que debería normar la obligatoriedad de la atención.

La concejala OVIEDO menciona que no se está pidiendo que no se pague por la atención, sino que hay familias que lo toman como un miembro más y necesitan que lo atiendan.

El concejal BRANCA consulta cual es su opinión respecto a la foto denuncia.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ZAYAS hace mención que es engorroso el proceso de denuncia, destaca la importancia del mecanismo, pero que el mismo debería contar con un procedimiento más ágil. En la actualidad Zoonosis se encuentra desbordado con la cantidad de denuncias.

ZAYAS hace mención que en muchas ocasiones los voluntarios actúan como mediadores.

El concejal BRANCA agradece la participación de la vecina.

Toma la palabra el señor ZÁRATE quien agradece la participación.

Zárate menciona que la problemática canina es algo que los viene afectando a ellos

Agrega que cada tema debería ser consultado a la COMUDI, para que puedan participar las personas con discapacidad, porque no solo se interesan en temas de discapacidad, sino que son vecinos de la ciudad.

Zárate menciona que en el COMUDI se viene trabajando en diferentes problemáticas.

Respecto a la problemática canina, manifiesta que a las personas con discapacidad también se ven afectados por la problemática, puntualmente respecto a los residuos que los canes generan (excrementos, orina)

Estos residuos generan un problema sanitario en el uso cotidiano de bastones o cualquier otra prótesis.

Agrega que las personas que tienen perros prefieren que realicen sus necesidades en la vereda y no en sus patios, porque pasa a ser un problema de la municipalidad.

Expresa que la contaminación que generan estos residuos en los distintos dispositivos que utilizan las personas discapacitadas, se traslada a sus domicilios.

En otro orden, menciona los ataques de los animales que se mueven en jaurías y son animales de gran porte, lo que genera un peligro para toda la comunidad.

Por otra parte, menciona que las personas que utilizan diferentes dispositivos deben realizar un mayor recorrido, porque los perros tienden a atacarlos.

Zarate hace mención que los animales asimilan el miedo o rechazo hacia las personas discapacitadas, dado que el propio ser humano transmite esas sensaciones de rechazo o temor ante el trato hacia las personas con discapacidad.

El tema de los perros sueltos en la ciudad es una enorme problemática para las personas con discapacidad, pero es necesario que la sociedad empiece a mirar a las personas con discapacidad como iguales.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que a veces se tiene la voluntad, pero que necesitan del conocimiento de las personas que están involucradas en la problemática, para saber qué acciones tomar.

El concejal BRANCA agradece la participación al señor Zarate.

Siendo la hora 11:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Fundación Como Vos, Yo
Promotora de los Derechos
de las
Personas con Discapacidad

La problemática de los perros sueltos en Ushuaia

Vivimos una época de nuevos paradigmas sociales. Muchos términos son utilizados por ser considerados políticamente correctos sin tener en cuenta el verdadero significado de sus acepciones.

Inclusión. Integración, accesibilidad.

¿Qué representa INCLUIR a las personas con discapacidad dentro de una comunidad?

¿Cuál es el sentido de realizar actividades INTEGRADORAS para todas las personas?

¿Son verdaderamente ACCESIBLES los espacios físicos de nuestra ciudad?

Hoy la discusión se centra una vez más, en la problemática de los perros sueltos.

No quisiera reincidir en las apreciaciones y fundamentos expresados por los anteriores oradores y oradoras invitados por la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante de Ushuaia.

Sí deseo hacer hincapié en la Perspectiva de Discapacidad.

Al igual que todas las demás perspectivas, ésta promueve tener en cuenta a nuestro colectivo social al momento de aplicar políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de las y los ushuaenses.

Y he aquí, como la problemática de perros sueltos afecta directamente a las personas con discapacidad en general y a las personas con discapacidad visual y/o motriz que utilizan elementos ortopédicos, de traslado o de orientación y movilidad en particular.

Algunos de ellos son las sillas de ruedas, bastones para personas con baja visión o ciegas, bastones canadienses y muletas.

Existen dos grandes corrientes en las cuales se subdivide el problema.

1º.- La presencia de materia fecal y orina producida por los canes y depositada en la vía pública.

A modo de ejemplo: una persona con discapacidad visual tendrá la fortuna de sortear esta clase de residuos seguramente, sin saber que lo hace siquiera. En la mayoría de los casos los pisará o los tocará con el elemento de orientación y movilidad, es decir el bastón.

Los bastones utilizados por personas con baja visión o ciegas, son plegables. Por lo tanto, los extremos se reúnen y cualquier tipo de contaminación se distribuye por toda su superficie.

Las personas usuarias de sillas de ruedas, vale la burda aclaración, no cambian las ruedas una vez ingresan a su casa como una persona cualquiera lo haría con su calzado. Los residuos de los canes se introducen en la casa involuntariamente.

2°.- La reacción agresiva de los perros ante la presencia de personas con discapacidad. Desde simples ataques y amenazas hasta mordeduras

En la periferia de la ciudad, jaurías de perros suelen agredir y atacar a personas con discapacidad.

Según algunos estudios realizados por etiólogos de fama mundial, esta reacción se debe pura y exclusivamente al miedo que les provoca a los perros un ser humano que sale fuera de la norma convencional de una persona adulta. Los perros no están acostumbrados a interactuar con personas usuarias de sillas de ruedas o usuarias de bastón verde o blanco.

La reacción animal no deja de reflejar la propia incapacidad humana de aceptar y convivir con personas con discapacidad.

Los animales, una vez más, son el reflejo de las reacciones humanas. Nuestra reacción como comunidad es sentir incomodidad, es no saber comprender y empatizar con una persona con discapacidad.

Volvemos a las preguntas retóricas del principio.

¿Somos una ciudad inclusiva?

Los perros y sus desperdicios representan un peligro inminente para las personas con discapacidad.

Sin embargo, no son el único peligro de la vía pública en nuestra ciudad.

La lista es demasiado extensa para citarla por completo. Sólo algunos ejemplos:

Los cestos de basura.

Los portones abiertos.

Los vehículos estacionados sobre la vereda.

La cartelería publicitaria.

La señalética vial.

Los escalones.

Las rampas obstruidas.

El hielo y la nieve en las veredas.

Las obras en construcción mal señalizadas.

Eliminar a los perros sueltos como obstáculo peatonal es sólo uno de los tantos impedimentos que día a día enfrentan las personas con discapacidad.

Hablamos de inclusión e integración.

Hablemos también de equiparación de oportunidades. Difícil es hablar de igualdad cuando las condiciones geográficas, urbanísticas y comunales son tan contrarias a estos principios.

“Una ciudad inclusiva es aquella que acepta y respeta todas las diversidades de sus individuos, modificando el entorno y las acciones que estigmatizan estas diferencias”



Gonzalo G. Zárate

Presidente

Fundación

“Como Vos, Yo”

¿Por qué los perros ladran y/o atacan a las personas con discapacidad?

Opinión:

JAUME FATJÓ, ETÓLOGO - FUNDACIÓN AFFINITY ANIMALES Y SALUD

"Estos comportamientos son la expresión más radical de un problema de socialización que se da cuando un perro es tímido o temeroso. Los perros se sienten inseguros ante algo o alguien que se aleja de lo que conoce"

Fatjó explica que "cuando un perro se enfrenta a personas que se salen de la norma a la que está acostumbrado se pone a la defensiva porque no entiende si es bueno o malo. Si un cachorro se cría en una casa donde, por ejemplo, uno de los dueños sufre una discapacidad física y debe andar con muletas, para este animal la norma será que los humanos anden con muletas y no les temerá", señala el especialista en educación canina.

"El principal problema", reconoce, "es que en general no hacemos el ejercicio de mirar el mundo desde el punto de vista de un perro, algo muy recomendable para ponernos en su piel y entender que no es sencillo vivir rodeados de gente con un patrón de comunicación distinto".

"Es muy importante que los cachorros aprendan a sociabilizar con los humanos cuanto antes y conviene que el contacto con las personas sea variado para que no se acostumbren a ver solo a un tipo de humano concreto", incide el etólogo.

tendemos a olvidar que el comportamiento de los humanos es crucial a la hora de atajar el problema y no reforzar el sentimiento de peligro que les lleva a comportarse de esta forma. "El miedo es el principal causante de estos ladridos. Es muy importante no castigar al perro mientras está actuando así porque al final lo que conseguimos es aumentar la sensación negativa que le ha llevado a ladrar a una persona con discapacidad. Cuanto más relajado te vea a ti más fácil será que entienda que no está en peligro y que no tiene por qué estar a la defensiva", reconoce Fatjó.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 6/2021.
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 308/21 y 309/21.

USHUAIA, 21 MAY 2021

SRA. ENGELHARD GRISELDA

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 26 de mayo del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 7 de junio de 2021.

La Señora Engelhard fue notificada telefónicamente.

[Firma]
Marta Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 7/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 308/2021 y 309/2021.

USHUAIA, 08 JUN. 2021

SRA. ZAYAS KARINA

Mascoterros Ushuaia

S / D


En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 9 de junio del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.


Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.


Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 8 de junio de 2021.

la señora Zayas fue notificada mediante correo electrónico.


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA N° 8/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 308/2021 y 309/2021.

USHUAIA,

SRA. AGUIRRE ANTONELLA

Mascoterros Ushuaia

S / D

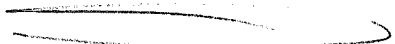
En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 9 de junio del corriente, a la hora 10:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.


Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.


**Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**

Ushuaia, 7 de junio de 2021.

La señora Aguirre fue notificada mediante correo electrónico.


**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

NOTA N° 9/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 308/2021 y 309/2021.

USHUAIA, 07 JUN. 2021

SR. ZARATE GONZALO

Fundación Como Vos, Yo.

S / D


En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 9 de junio del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 309/2021 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 4800;
- 308/2021 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal para la reducción de perros sueltos en la vía pública.

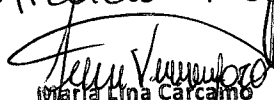
Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.


Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 7 de junio de 2021.

El señor Zarate fue notificado mediante correo electrónico.


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante